

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

MADRID

*Edicto*

Don María del Mar Crespo Yepes, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia Número 11 de Madrid.

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del procedimiento de prevención de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 40/00 por el fallecimiento sin testar de D. Agapito Carretero Luján se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—40.587.

MADRID

*Edicto*

Doña M.<sup>a</sup> Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia n.º 62 de Madrid,

Hago saber que en la pieza separada de declaración de herederos abintestato dimanante del juicio de abintestato de oficio seguido en este Juzgado al número 959/2001 por el fallecimiento sin testar de D. Asunción López Manzano hija de Tesalónico y de Teresa, de estado civil soltera, nacionalidad española con último domicilio en Avda. Menéndez Pelayo, 40-4 de Madrid se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con

derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 17 de junio de 2003.—El/La Secretario.—40.666.

MADRID

*Edicto*

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid.

En el juicio 501/03, se ha dictado la resolución en la que se ha acordado la publicación del presente edicto en relación con el extravío de los pagarés números 5285581 2 8200 3, por importe de 112.500; 5285582 3 8290 3, con igual importe y 5285583 4 8200 3, con igual importe, cuyo firmante es la Sociedad Anónima Deportiva Club Atlético de Madrid.

Por medio del presente edicto se otorga el plazo de un mes desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial del Estado para que el tenedor del título pueda en su caso comparecer y formular oposición.

Madrid, 26 de junio de 2003.—El Secretario judicial.—40.581.

MADRID

*Edicto*

Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid.

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Confecciones Due, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 651/2003, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Caro Bonilla, en representación de «Confecciones Due,

Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores que se celebrará el día 10 de octubre, a las diez horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 11 de julio de 2003.—La Secretario Judicial.—40.769.

MADRID

*Edicto*

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento con el número 557/1999 de juicio de Menor Cuantía, a instancia de «Confiserie Leónidas, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora Doña María del Carmen Ortiz Cornago, contra Dirk Richter, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado emplazar a la parte demandada, dado su desconocido paradero, a fin de que en el término de 20 días hábiles se persone en autos en legal forma, haciéndole saber que las copias de la demanda y demás documentos se encuentran en esta Secretaría, y bajo apercibimiento de que si no lo verifica en dicho plazo será declarado en rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda, siguiendo los autos su curso sin más notificarle ni oírle, salvo los casos establecidos en la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado Dirk Richter, dado su ignorado paradero, expido y firmo el presente para su fijación en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 17 de julio de 2003.—La Secretaria.—40.765.